

Panamá, 18 de marzo de 2019.

Ingeniero
Emilio Sempris
Ministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Estimado Ministro Sempris:

Reciba un cordial saludo, en esta ocasión me dirijo a su Despacho, en atención a la nota con número DM-0077-2019, del 21 de enero del presente año, referente a la compensación Ecológica que se deriva de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, cat. III, del Proyecto Mina de Cobre Panamá.

Con respecto a su solicitud le podemos comunicar que Minera Panamá S.A. (MPSA) apoya los principios de dicha solicitud y trabajaremos en conjunto con el Ministerio de Ambiente con el objetivo de proteger la biodiversidad como nos hemos comprometido. Para el cumplimiento de estos compromisos Minera Panamá S.A. trabajará en establecer una organización sin fines de lucro que maneje los fondos y ejecute los Programas de Conservación propuestos en nuestro Plan de Acción de Biodiversidad para la protección de las áreas protegidas definidas.

En referencia a los puntos solicitados en la nota arriba mencionada, le podemos informar lo siguiente:

1. En referencia al punto No. 1, MPSA se compromete en dirigir fondos con un monto de hasta 800,000 dólares al año para la contratación, capacitación y equipamiento de guardabosques y personal de apoyo de campo, necesario para la protección y conservación del P.N. Santa Fe, P.N. General de División Omar Torrijos Herrera y el Área de Uso Múltiple de Donoso, tal como lo establece nuestro Plan de Acción de Biodiversidad.
2. En referencia al punto No. 2, MPSA se compromete a invertir fondos con un monto de hasta 300,000 dólares para la construcción de dos instalaciones en alguna de las tres áreas protegidas mencionadas en el punto anterior.
3. En referencia al punto No. 3, MPSA se compromete a financiar la contratación de una consultoría para realizar la Evaluación Ambiental Estratégica de la Costa Abajo de Colón y el norte de Veraguas, con un presupuesto de hasta 50,000 dólares.
4. En referencia a los puntos No. 4, 5 y 6 nos gustaría recibir más información, por lo cual estaremos coordinando una reunión con la Dirección de Áreas Protegidas, para entender el contexto de estos puntos y como se relaciona a nuestros compromisos citados en nuestro Plan de Acción de Biodiversidad.

En referencia al punto No. 7, MPSA se compromete a invertir fondos con un monto de hasta 250,000 dólares, ejecutables en tres años, para asegurar la demarcación de los límites del Parque Nacional Santa

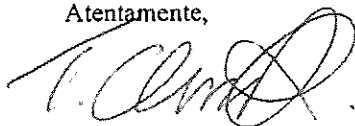
Fe, Parque Nacional General de División Omar Torrijos Herrera y el Área de Uso Múltiple de Donoso.

Dado nuestro compromiso conjunto para asegurar la idoneidad y la eficacia de las actuaciones en materia de conservación y biodiversidad, MPSA solicita que el alcance, presupuesto, plan de trabajo, cronograma y responsabilidades mutuas para cada uno de los programas arriba indicados, sea acordado entre MPSA y MiAmbiente, conforme a los correspondientes niveles de coordinación antes de la utilización de fondos de MPSA. Consideramos que esto sería sencillo y no añadiría tiempo significativo para la implementación de programas provechosos. Para garantizar un rendimiento adecuado, MPSA considera que se necesitarán revisiones periódicas por parte de MiAmbiente y MPSA, para garantizar que efectivamente se cumplan las aspiraciones mutuas. En algunas áreas, MPSA, junto con MiAmbiente, prevé que podrá realizar contribuciones directas en especie, como equipos, herramientas, voluntarios o personal y/o supervisión, para ayudar a los programas de conservación y biodiversidad.

El monto final a ser aportado por MPSA se acordará de acuerdo con los programas de campo y se realizará de acuerdo con la fase de desarrollo del proyecto Mina de Cobre Panamá.

Sin otro particular, nos complace reiterarle s nuestras expresiones de consideración y aprecio.

Atentamente,



Todd Clewett

Gerente de País

Minera Panamá S.A.